

Guayaquil, Octubre 25 del 2010

INFORME DEL COMISARIO

**A la junta de Accionistas de
INMAINMOSA S.A.**

De conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías cumpro en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009 dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y; por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldo contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Durante este periodo la compañía no ha realizado ninguna actividad económica, tampoco no ha contratado el servicio de ningún personal.

Que la cifra de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación de la empresa los cuales han sido elaborados de conformidad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Atentamente,


C.P.A. Ana Tutiven
COMISARIO

